

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 664/17

AYUNTAMIENTO DE VITA

DECRETO DE LA ALCALDIA

De conformidad con el Art. 23.3. de la Ley de Bases de Régimen Local Ley 7/1985, de 2 de Abril y 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, DELEGO, las funciones que la Ley establece en el TENIENTE-ALCALDE de este Ayuntamiento D. AUDACIO F. GARCIA BARBERO, por ausencia de la localidad, desde el día 5 de Marzo de 2017, hasta el 12 de Marzo de 2017, ambos inclusive.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 44.1y 2 del Reglamento arriba mencionado.

Vita, a 28 de Febrero de 2017.

El Alcalde, *Antonio Martín Hernández*.